



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luis), 25 de Junio de 2026. -

VISTO:

El EXPE 2669/2026, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro Informática destinadas a las distintas áreas administrativas y académicas de la facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-13/26 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación directa por compulsión abreviada N° 141/2026.

Que con fecha cuatro (4) de junio se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron catorce (14) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsión Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsión abreviada N° 141/2026 en la suma total de pesos seis millones ciento treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho con 78/100 centavos (\$ 6.131.368,78) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Las Acacias SAS (CUIT 30-71648792-6) el importe de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y seis con 00/00 centavos (\$ 1.456.000,00); Di Gennaro Luciano (CUIT 20-25930469-6) el



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

importe de pesos un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco con 100/00 centavos (\$ 1.454.565,00); a la firma Reciclamax SRL (CUIT 30-71068578-5) el importe de pesos setecientos cincuenta y nueve mil doscientos con 00/100 centavos (\$ 759.200,00); a la firma Doctor PC SAS (CUIT 30-71708774-3) el importe de pesos ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos con 00/100 centavos (\$ 849.700,00) ; a la firma Bulecevich Ivan (CUIT 24-25312239-7) el importe de pesos quinientos ochenta y tres mil setecientos cuatro con 00/100 centavos (\$ 583.704,00); a la firma Esquivel Alicia Rut (CUIT 27-19053547-4) el importe de pesos trescientos setenta mil seiscientos con 00/100 (\$ 370.600,00); a la firma Vargas Santiago Dante Joel (CUIT 20-44966679-9) el importe de pesos doscientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta con 00/100 centavos (\$ 244.160,00); a la firma FASTECH SAS (CUIT 30-71819766-6) el importe de pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve con 78/100 (\$ 195.439,78); a la firma Pablo Computación SAS (CUIT 30-71795944-9) el importe de pesos ciento treinta y tres mil con 00/100 centavos (\$ 133.000,00) y a la firma Express Software & Hardware (CUIT 30-69032343-1) el importe de pesos ochenta y cinco mil con 00/100 centavos (\$ 85.000,00) .

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1169 Desarrollo y crecimiento FICA pesos tres millones mil cuatrocientos siete con 78/100 centavos (\$ 3.001.407,78); 023.20- Departamento de Ciencias Básicas pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres con 00/100 (\$ 2.445.343,00); 023.030- Departamento de Ciencias Agropecuarias pesos trescientos treinta mil doscientos trece con 00/100 (\$ 330.213,00); 023.040- Departamento de Ingeniería pesos trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cinco con 00/100 (\$ 354.405,00).

ARTICULO 3º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra
Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

Hoja de firmas